



PRIMAVERA  
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO  
CHILE



## **CERTIFICADO N° 373/**

Quien suscribe certifica que con fecha 10 de septiembre del año dos mil quince, en la sesión ordinaria N° 101, mediante el acuerdo N° 373, con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad manifestar su respaldo y compromiso de asumir los gastos de mantención, sobre la infraestructura cultural itinerante a postular mediante el Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, convocatoria 2015, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA).

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.

CRISTINA VARGAS VIVAR  
**Secretaria Municipal**